

		El emprendimiento es de todos		Minhacienda		Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
						Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago						Versión	5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP - 824/2020/FACTELEC

CONS 28

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

31

012

2



No.Compromiso

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

901320604

Radicado: 2-2022-016247

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Bogotá D.C., 20 de abril de 2022 09:20

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

30/09/2019

NOMBRE CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019

VR CONTRATO MAS ADICIONES

543,626,918.33

ADIC

287,045,783.33

COTR

256,581,135.00

FECHA DE INICIO:

01/10/2019

FECHA DE TERMINACION:

31/07/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.

SALUD

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO:

.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

543,626,918.33

% EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 19/03/2021	Desde	Hasta	Tiempo Adicion anos - meses y dias	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$105.780.000,00 PARA EL CONTRATO 31.012-2019 (RECURSOS SGR) Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ Y SÉPTIMA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 2	Fecha Adicion 30/07/2021	Desde	Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO 3.312-2019 EN LA SUMA DE \$320.000.000,00 M/CTE Y EN CONSECUENCIA SE AJUSTA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 3	Fecha Adicion 21/09/2021	Desde	Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$181.265.783,33 AL CONTRATO 31.012-2019 SGR, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 4	Fecha Adicion 27/12/2021	Desde	Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$200.000.000,00 M/CTE, EN LA VIGENCIA 2021, RESPECTO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE, LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿, DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	108	CONDICION DE PAGO	SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN MARZO 2022	15,481,806.72	19 %	2,941,543.28		18,423,350.00
			TOTALES	15,481,806.72		2,941,543.28		

TOTAL A PAGAR

18,423,350.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

CERTIFICADO

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	8	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 18 dias del mes de Abril del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA

CARGO: COORDINADOR

CEDULA: 79882982

FIRMA:

NOMBRE: JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 93453561



z389 UvH2 9kg1 lcne ocU1 6Tjp +7w=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
		Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago		Versión	5

FIRMA: _____
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79279559

FIRMA: _____
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79334794



z389 UvH2 9kg1 lcne ocU1 6Tpi +7w=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por:DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
Coordinador Grupo De Administración Del SIIF

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
Coordinador del Grupo de Gestión de Información.

Firmado digitalmente por:JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
Asesor

Firmado digitalmente por:JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
Profesional Especializado

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 31.012-2019
 Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019
 Periodo informe: marzo 2022
 Supervisores: Jaime Alberto Molina Suárez,
 Jhoan Manuel Espinosa Montilla
 David Fernando Morales Dominguez
 Carlos Andres Gil Santamaria
 Área perteneciente: Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio tercerizado de operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante oficio No. 3, con fecha 21 de septiembre del 2021, se incluyó nuevamente el servicio de Línea de Soporte SGR. El servicio se reinicia a partir del 23 de septiembre del 2021, una vez se realizó el registro presupuestal y el contratista habilitó los recursos para prestarlo.

1. SERVICIO LINEA DE SOPORTE SPGR

Prestar el servicio centralizado de atención de llamadas, correo electrónico y chat de usuarios del Sistema General de Regalías (servicios de entrada) prestando el soporte técnico y funcional de nivel 1.

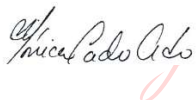
Avance: Se realizaron todas las actividades que se relacionan en el informe de gestión mensual de los servicios contratados, el cual se incluye digitalmente en la siguiente ruta:
\\minhacienda\cedin\DT\SART\CST\3312-2019-&-31.012-2019-UT-COMBPCAM_2019\LineaSoporteSPGR\InformeGestionMensual\2022

Productos

El costo de los servicios recibidos durante este mes es el siguiente:

Item	Descripción	Marzo-2022
2	CENTROS DE CONTACTO Y SOPORTE	
2.4	Línea de Soporte SGR	18.423.350,00
4	Descuentos por incumplimiento de ANS -SGR	0,00
VALOR TOTAL A PAGAR SGR		18.423.350,00

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2


 Firmado digitalmente por MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO
 Nombre de reconocimiento (DN):
 cn=MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO, o=Comware S.A., ou,
 email=monica.camacho@comware.com.co, c=CO
 Fecha: 2022.04.08 08:31:07 -05'00'

Monica Camacho Casado
Representante Legal
UT COMBPCAM 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por
JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ

Jaime Alberto Molina Suárez
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos
 SUPERVISOR



JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA

Jhoan Manuel Espinosa Montilla
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos.
 SUPERVISOR

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ


 Firmado digitalmente por DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Fecha: 2022.04.08 10:23:30 -05'00'

David Fernando Morales Dominguez
 Asesor Grupo SIIF.
 SUPERVISOR



Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
 Fecha: 2022.04.08 09:09:42 -05'00'

Carlos Andres Gil Santamaria
 Coordinador Grupo Gestión de Información
 SUPERVISOR



UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019
NIT 901.320.604-1
Cr 13 # 97 - 98
Tel: (57) 6382100 - Ext. 1326
Bogotá - Colombia
yeison.romero@comware.com.co



Factura Electrónica
No. 108

Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(031) 6079800
Dirección	CARRERA 8 No. 6 C - 38 PISO 4	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/04/2022, 16:48
Expedición	11/04/2022, 16:48
Vencimiento	11/05/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 31.012-2019 SGR // OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022	1.00	15,481,806.72	18,423,350.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Dieciocho millones cuatrocientos veintitres mil trescientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-05-11 por \$ 18,423,350.00

Total Bruto	15,481,806.72
IVA 19%	2,941,543.28
Total a Pagar	18,423,350.00

Observaciones:

#\$13-01-01-000; 31.012-2019;Jhoan.Espinosa@minhacienda.gov.co#\$
Membros integrantes de la Unión Temporal:
•COMWARE SA, NIT 860.045.379-1 // 80% Gran Contribuyente y Autoretenedor (Resols. # 0223 de fecha 30
Noviembre 1994)-Favor no practicarle retefuente ni reteiva
•Bpm Consulting Ltda NIT 900.011.395-6 // 15% // Responsable impto. a las ventas
•Cambridge LIC Suc. Colombia NIT 900.483.105-1 // 5% // Responsable impto. a las ventas

Porcentaje de participación de los miembros:

COMWARE - NIT 860.045.379 - 80%
Bpm Consulting Ltda - NIT 900.011.395 - 15%
Cambridge LIC Suc. Colombia - NIT 900.483.105 - 5%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022614323 aprobado en 20211210 prefijo desde el número 101 al 150 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Tarifa 9,66x1000

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE f6e0e82322f15d4bf899fba4d5e834e5e4151639d844efca802f4bbd370e1ff4b8fcadff14c9cf0a6a2597e2442eebaf

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-8



Contact Center y BPO



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

*¡Experiencias colaborativas
entre usted y sus clientes!*

CONTACT CENTER Y BPO | FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | PASARELA DE PAGOS | BUSSINESS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING LTDA.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING LTDA. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los seis (06) días del mes de abril de 2022.

LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T

NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.483.105-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., para la vigencia fiscal 2021, concluyo con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal el 05 de abril de 2022.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero de 2022 y a los sistemas de Salud del mes de abril de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de marzo de 2022, el día 01 de abril de 2022, por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$181.091.100), según planilla de autoliquidación No. 9432964610. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de abril, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA para el mes de marzo de 2022.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.



6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., a los doce (12) días del mes de abril de 2022, con destino a quien interese.

Cordialmente,

Claudia
Katherine
Moreno Pinto

Firmado digitalmente por Claudia
Katherine Moreno Pinto
DN: cn=Claudia Katherine Moreno
Pinto, ou=USUARIOS,
email=cmoreno@bdo.com.co
Fecha: 2022.04.13 08:40:46 -05'00'

CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO
Revisor Fiscal
T.P. No. 272.628T

Miembro de BDO Audit S.A.
99543-01-4201-22



Armando Agudelo

De: Yeison Fabian Romero Rodriguez
Enviado el: lunes, 11 de abril de 2022 4:53 p. m.
Para: Armando Agudelo; maria.calderon@bpmconsulting.com.co; Yuly Andrea Jimenez Galvis
Asunto: RV: 901320604; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 01 00; 108; 01; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019
Datos adjuntos: z090132060400822000000008.zip; Parafiscales CW Abril.pdf

Saludos

Armando

Adjunto factura FE108 previamente enviada a siifnacion, por favor devolver el radicado.

Yeison Fabian Romero Rodriguez

Analista De Facturacion Y Cartera

yeison.romero@comware.com.co

PBX: 601 6382100

Móvil: 3213293896

Bogotá. – Colombia

www.comware.com.co



De: facturacion@isiigo.com <facturacion@isiigo.com>

Enviado el: lunes, 11 de abril de 2022 4:51 p. m.

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CC: Yeison Fabian Romero Rodriguez <yeison.romero@comware.com.co>

Asunto: 901320604; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 01 00; 108; 01; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

Señor (a) **ING JHOAN ESPINOSA**

UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura **FV-1-108**

A nombre de	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Total a pagar	\$ 18.423.350

Ver factura

[o Enviar comentarios](#)

YEISON

yeison.romero@comware.com.co

Factura elaborada y enviada a través de [Siigo](#). Si desea esta funcionalidad [Contáctenos](#)

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMWARE S.A
NIT: 860.045.379-1**

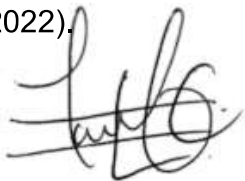
CERTIFICA:

Que la sociedad **COMWARE S.A.**, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje-Sena, dando cumplimiento con la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE presentada en los plazos establecidos, lo anterior fue modificado y reemplazado por la autorretención especial de Renta en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de Diciembre 27 de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C., a los (05) cinco días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



FABIAN BEDOYA SILVA

Revisor Fiscal

TP. 232226-T

Rubio Samacá Asociados S.A.S.